

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9383 *CASTMAN PATRIMONIOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARTERA HIPOTECARIA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de "Castman Patrimonios, S.L." y "Cartera Hipotecaria, S.A.", celebradas el día 17 de septiembre de 2015, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de "Cartera Hipotecaria, S.A." por parte de "Castman Patrimonios, S.L.", con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida que transmite en bloque su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones, conforme al Proyecto común de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y los balances de fusión cerrados al 30 de junio de 2015. La fusión tiene efectos contables desde el día 1 de enero de 2015, no existiendo ampliación de capital de la Sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la Sociedad absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Madrid, 22 de septiembre de 2015.- La Secretario del Consejo de Administración de "Castman Patrimonios, S.L.", Isabel de Mandalúniz y Castelo d'Ortega; y el Secretario del Consejo de Administración de "Cartera Hipotecaria, S.A.", Jaime Dueñas Vallejo.

ID: A150042052-1